

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Salud, Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático

Nueva legislación prohíbe fumar en un vehículo cuando haya niños dentro

Gibraltar, 29 de marzo de 2016

El Gobierno de Gibraltar se complace en anunciar que, a partir del jueves 31 de marzo de 2016, será ilegal que un adulto fume en un vehículo motorizado cerrado cuando haya algún niño en el interior y se encuentre en un espacio público. En este contexto, se entiende como “adulto” a cualquier persona mayor de 18 años y “niño” a los menores de 18. A su vez, un vehículo “cerrado” es aquel que se encuentra total o parcialmente cubierto por un techo.

Este cambio legislativo tiene como objetivo proteger a los niños y jóvenes adultos de los efectos nocivos del humo ajeno, el cual puede ponerles en riesgo de sufrir afecciones graves como meningitis, asma, cáncer, bronquitis y neumonía.

Reino Unido, Francia, Sudáfrica, gran parte de Australia, Canadá, EE.UU. y varios otros países ya cuentan con legislación similar.

La nueva legislación sigue la línea de la Ley sobre Espacios Libres de Humo (Smoke-Free Environment Act) de 2012, la cual ilegalizó fumar en espacios públicos cerrados y vehículos de servicio público en Gibraltar.

El Ministro de Salud, John Cortés, declaró “Esta nueva legislación está diseñada para proteger a nuestros niños del humo ajeno. Fumar incluso un solo cigarrillo dentro de un vehículo expone a los niños a niveles elevados de contaminantes y compuestos químicos cancerígenos como arsénico, formaldehido y alquitran. A menudo, la gente asume erróneamente que abrir una ventana o dejar entrar aire fresco reduce este perjuicio.”

“La nueva ley se aplica a cualquier vehículo privado cubierto total o parcialmente por un techo, incluso si las ventanas se encuentran abiertas, el aire acondicionado encendido o si el fumador se encuentra sentado en una puerta abierta del vehículo. Las investigaciones realizadas en el Reino Unido han demostrado que, incluso teniendo las ventanas de un coche abiertas, los niveles de sustancias químicas peligrosas superan 100 veces los valores de seguridad recomendados. No importa la situación, los niños siempre se verán expuestos a sustancias químicas nocivas que les ponen en riesgo de sufrir graves trastornos de salud”.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/@InfoGibraltar)



HM Government of Gibraltar

Ministry of Health, the Environment,
Energy and Climate Change

PRESS RELEASE

No. 140/2016

Date: 29th March 2016

New Legislation makes it Illegal to Smoke in a Vehicle When There is a Child in the Vehicle

HM Government of Gibraltar is pleased to announce that, with effect from Thursday 31 March 2016, it will be an offence for an adult to smoke in an enclosed motor vehicle when there is a child in the vehicle and the vehicle is in a public place. In this context, an 'adult' means a person over the age of 18 and a 'child' is someone under the age of 18. An 'enclosed' vehicle is one that is enclosed wholly or partly by a roof.

This change in legislation is designed to protect children and young people from the damaging effects of second-hand smoke, which can put them at risk of serious conditions such as meningitis, asthma, cancer, bronchitis and pneumonia.

Similar legislation is already in place in UK, France, South Africa, much of Australia, Canada and the USA and several other countries.

The new legislation follows the Smoke-Free Environment Act 2012 which made it an offence to smoke in enclosed public places and in public service vehicles in Gibraltar.

Minister for Health, Dr John Cortes said, "This new legislation is designed to protect our children from second-hand smoke. Smoking just a single cigarette in a vehicle exposes children to high levels of air pollutants and cancer-causing chemicals like arsenic, formaldehyde and tar. People often wrongly assume that opening a window, or letting in fresh air, will lessen the damage.

"The new law applies to any private vehicle enclosed wholly or partly by a roof, even if the window is open, the air conditioning is on or the smoker is sitting in the open doorway of the vehicle. Research in UK has shown that, even with a car window open, levels of dangerous chemicals are over 100 times higher than recommended safety guidelines. No matter what the situation, children will always be exposed to dangerous chemicals which can put them at risk of developing serious health conditions."

Ministry of Health, the Environment, Energy and Climate Change

HM Government of Gibraltar • Duke of Kent House, Cathedral Square • Gibraltar GX11 1AA

t +350 20066491 f +350 20066706 e mhe@gibraltar.gov.gi w gibraltar.gov.gi